



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÁMARA ADMINISTRATIVA

RECIBIDO
COMISIÓN DE LICITACIONES
JCE

ACTA NÚMERO 058/2010.-

2010 MAR 12 A 11:40

ACTA DE SESIÓN DE LA CÁMARA ADMINISTRATIVA
CELEBRADA EL DÍA CINCO (05) DE MARZO DEL AÑO 2010

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día cinco (05) del mes de marzo del año dos mil diez (2010), siendo las seis horas y diez minutos de la tarde (6:10 P.M.), la Cámara Administrativa de esta Junta Central Electoral se reunió en su local de la Avenida 27 de Febrero esquina Luperón, con la asistencia de los señores Magistrados **DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ**, en su calidad de Presidente; **DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ**, Miembro; **DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ**, Miembro; asistidos por la **DRA. FLOR ALBA SANZ GALAY**, Secretaria; para tratar la siguiente agenda:

CONOCIMIENTO DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL NO. 051/2010, de fecha 03-03-10, relativa a la compra de CIEN (100) CAJAS DE ETIQUETAS DE LEGALIZACION DE ACTAS, para uso exclusivo de la Oficina Central del Estado Civil y los diferentes Centros de Servicios.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros de la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, su Presidente declaró abierta la Sesión.

DESARROLLO:

I. ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.

El Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, inició la sesión, la cual tiene como único punto de agenda el conocimiento del Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 051/2010 de fecha tres (03) de marzo de 2010. Acto seguido, los Magistrados Dr. César Francisco Félix Félix y el Dr. José Ángel Aquino Rodríguez, procedieron a exponer sus puntos de vista sobre el tema.

Luego de un intercambio de impresiones entre los Miembros de la Cámara Administrativa, y dando cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Concesiones, con Modificaciones de la Ley 449-06, vista el Acta de la Comisión de Licitaciones, que copiada textualmente expresa lo siguiente:

ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 051-2010. En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No.118, Zona Industrial de Herrera, siendo las cinco horas de la tarde (5:00 P.M.) del día tres (03) del mes de marzo, del año dos mil diez (2010), se reunieron los miembros de la referida Comisión, señores: DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Miembro, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Miembro y el LIC. LEONARDO GARCÍA, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El Presidente de la Comisión de Licitaciones, DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que el LIC. GUARINO CRUZ, Asesor Legal de esta Comisión, presentó excusas para ausentarse y que esta reunión se desarrollará sin su presencia, la cual ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

- a) Conocimiento del **Expediente No. 2010-00250**, relativo a la compra de **CIEN (100) CAJAS DE ETIQUETAS DE LEGALIZACION DE ACTAS**, para uso exclusivo de la Oficina Central del Estado Civil y los diferentes Centros de Servicios.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Presidente informó que la Institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y al manual de procedimiento de la Junta Central Electoral.

VISTA: La comunicación DCS-174-2010 fechada el dos (02) de marzo del 2010, a la firma del Lic. Jorge Valdez, Encargado de la División de Compras y Suministros, en la que remite a la Comisión de Licitaciones, el expediente No. 2010-00250, relativo a la compra de Cien (100) Cajas de Etiquetas de Legalización de Actas, para uso exclusivo de la Oficina Central y los diferentes Centros de Servicios.

VISTO: La copia del oficio S/N, de fecha siete (07) de enero del 2010, a la firma de la Dra. Dolores Alt. Fernández Sánchez, Directora de la Oficina Central del Estado Civil, dirigido al Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa y demás miembros, vía el Dr. Servio Tulio Almanzar Botello, Director Nacional de Registro del Estado Civil, en el que solicita la compra de Cien (100) Cajas de Etiquetas de Legalización de Actas, a usarse en la Oficina Central y los diferentes Centros de Servicios.

VISTO: El oficio DNRC 00234 de fecha once (11) del mes de enero del año 2010, firmado por el Dr. Servio Tulio Almanzar Botello, Director Nacional de Registro del Estado Civil, dirigido al Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa y demás miembros, en el cual tramita el Oficio S/N, fechado el dieciséis (16) de septiembre del 2008, de la Dra. Dolores Alt. Fernández Sánchez, Directora de la Oficina Central del Estado Civil, en el cual solicita la compra de Cien (100) Cajas de Etiquetas de Legalización de Actas, a usarse en la Oficina Central y los diferentes Centros de Servicios.

VISTA: La comunicación S/N, de fecha doce (12) del mes de enero del año 2010, a la firma de la Licda. Cinthia Pellicce Pérez, Directora General Administrativa, dirigida al Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa y demás miembros, debidamente aprobada, en la cual solicita la aprobación para la compra de Cien (100) Cajas de Etiquetas de Legalización de Actas, para uso exclusivo de la Oficina Central del Estado Civil y los diferentes Centros de Servicios.

VISTA: La comunicación OCA-200/10 de fecha veintidós (22) de enero del 2010, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, dirigida al Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Encargado de la División de Compras y Suministros, en la que le informa que en sesión de fecha veinte (20) de enero del 2010 (Acta No.014/10), resolvió entre otros asuntos, aprobar para cotizar la compra de Cien (100) Cajas de Etiquetas de Legalización de Actas, para uso exclusivo de la Oficina Central y los diferentes Centros de Servicios.

VISTO: El requerimiento No. 2010-00236 de fecha diecisiete (17) del mes de febrero del año 2010, a la firma del Ing. Cesar Pineda Garrido, Encargado Interino de la Sección de Almacén, para tramitar la compra del material gastable, objeto del presente procedimiento.

VISTA: La solicitud de cotización No. 2010-00250, cursada por la División de Compras y Suministros, en fecha diecisiete (17) de febrero del año 2010, a las empresas: **INDUSTRIA NACIONAL DE ETIQUETAS, C. por A., FACILIDADES INDUSTRIALES, S. A. (FINSA), GTS DOMINICANA, S. A., DISTRIUNIMER S.R.L. (DITS),**

INDUSTRIA DE SOBRES DOMINICANOS, C. por A. e IDENTIFICACIONES COMERCIALES, S. A. (IDENTICO).

VISTA: Las cotizaciones presentadas por las empresas: **INDUSTRIA NACIONAL DE ETIQUETAS, C. por A., FACILIDADES INDUSTRIALES, S. A. (FINSA)** y **GTS DOMINICANA, S. A.**

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, el decreto No. 490 de fecha treinta (30) de agosto del año dos mil siete (2007), reglamento de la citada Ley.

VISTA: Ley Electoral No. 275/97, de fecha veintiuno (21) de diciembre del año mil novecientos noventa y siete (1997) y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que las cotizaciones presentadas por las empresas participantes en este concurso fueron las siguientes:

INDUSTRIA NACIONAL DE ETIQUETAS, C. por A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unitario	Total
100	Cajas de etiquetas térmicas Direct 2.0x3.0 2,400 rollos/633 unid. PA/1,519 millares total.	4,503.84	450,384.00
	Subtotal		450,384.00
	Más 16 % ITBIS		72,061.44
	Total General		RD\$522,445.44

Condiciones de pago: Cheque contra entrega. Tiempo de entrega: 10 días hábiles (Después de puesta la orden).

FACILIDADES INDUSTRIALES, S. A. (FINSA), cotiza:

Cant.	Descripción	Precio	Total	ITBIS
100	Etiquetas para legalización (Lapl 20-30) (Caja 24 Unid.)	6,000.00	600,000.00	96,000.00
	Subtotal			600,000.00
	Más 16 % ITBIS			96,000.00
	Total General			RD\$696,000.00

Condiciones de pago: Contado. Tiempo de entrega: 24 horas después de recibida la orden.

GTS DOMINICANA, S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unitario	Total
100	Cajas de 60 Unds. rollos etiquetas 2"x3" Impresión técnica directa (500/1) (Direct Termal)	10,080.00	1,008,000.00
	Subtotal		1,008,000.00
	Más 16 % ITBIS		161,280.00
	Total General		RD\$1,169,280.00

Condiciones de pago: 60% c/orden, 40% c/entrega. Tiempo de entrega: Inmediata.

CONSIDERANDO: Que las empresas Distribumier S.R.L. (DITS), Industria de Sobres Dominicanos, C. por A. e Identificaciones Comerciales, S. A. (IDENTICO), invitadas a participar en el presente concurso, no presentaron propuestas.

CONSIDERANDO: Que la empresa **INDUSTRIA NACIONAL DE ETIQUETAS, C. por A.**, presentó la propuesta de menor precio.

CONSIDERANDO: Que la ley Electoral No. 275/97 y sus modificaciones, en su Artículo 6, literal g) faculta a la Cámara Administrativa a “**disponer todo lo relativo a la adquisición, la preparación y el suministro del equipo y los impresos, materiales y útiles de todo género que sean necesarios para la ejecución de la presente ley, y para el buen funcionamiento de las juntas y colegios electorales**”.

Esta Comisión de Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por **unanimidad de votos**, adoptar la siguiente:

Resolución Única:

SUGERIR como al efecto **SUGIERE**, adjudicar a la empresa **INDUSTRIA NACIONAL DE ETIQUETAS, C. por A.**, la adquisición de **CIEN (100) CAJAS DE ETIQUETAS PARA LEGALIZACION DE ACTAS**, a usarse en la Oficina Central del Estado Civil y los diferentes Centros de Servicios, por un valor de **Quinientos Veintidós Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Pesos con 44/100 (RD\$522,445.44)**, **IMPUESTOS INCLUIDOS**.

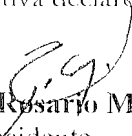
Siendo las cinco horas y treinta minutos de la tarde (5:30 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie. (FIRMADOS), DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Miembro, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Miembro y el LIC. LEONARDO GARCÍA, Miembro-Secretario.

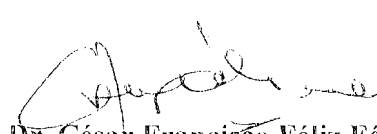
LA CÁMARA ADMINISTRATIVA DECIDE: Asentar como vista y aprobar la Resolución contenida en el Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 051/2010 de fecha tres (03) de marzo de 2010, en el sentido siguiente:

UNICO: Aprobar adjudicar a la empresa **INDUSTRIA NACIONAL DE ETIQUETAS, C. por A.**, la adquisición de **CIEN (100) CAJAS DE ETIQUETAS PARA LEGALIZACION DE ACTAS**, a usarse en la Oficina Central del Estado Civil y los diferentes Centros de Servicios, por un valor de **Quinientos Veintidós Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Pesos con 44/100 (RD\$522,445.44)**, **IMPUESTOS INCLUIDOS**.

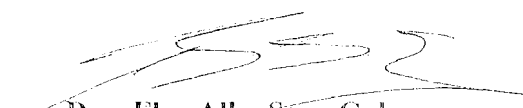
Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos.

Siendo las seis horas y cuarenta minutos de la tarde (6:40 P.M.) y no habiendo otro tema en la agenda, el Presidente de la Cámara Administrativa declaró cerrada la sesión.


Dr. Roberto Rosario Márquez
Presidente


Dr. César Francisco Félix Félix
Miembro


Dr. José Ángel Aquino Rodríguez
Miembro


Dra. Flor Alba-Sanz Galay
Secretaría